

Los sobrevivientes de huracanes Laura y Delta en unidades de vivienda de FEMA reciben extensión hasta el 31 de octubre para obtener vivienda permanente

Release Date: Enero 25, 2022

BATON ROUGE, La. – A petición del estado, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) proveerá tiempo adicional a unas 1,946 familias que son sobrevivientes de los huracanes Laura y Delta para permanecer en viviendas proporcionadas por la agencia mientras completan los últimos pasos en su recuperación. El 28 de febrero era la fecha original prevista para el fin del programa.

La extensión del programa de vivienda provisional podría permitir que los ocupantes completen sus planes de vivienda hasta el 31 de octubre. Como parte de la extensión y por acuerdo con el estado, a partir del 1 de marzo, se empezará a cobrar a los ocupantes un alquiler mensual que se ajustará a sus ingresos y podría ser mucho menos del alquiler de mercado justo para propiedades comparables. Los funcionarios de FEMA exhortan a los ocupantes a completar o dar seguimiento a las solicitudes de reducción del alquiler antes del 28 de febrero, que es la fecha límite para reducir el estimado del alquiler de mercado justo para su unidad de vivienda.

La elegibilidad para el programa de vivienda de FEMA y la ocupación continua se determinan cada mes para los propietarios de vivienda y cada dos semanas para inquilinos. Para mantener su elegibilidad, los ocupantes deben demostrar un progreso continuo en su plan de vivienda permanente.

En el punto máximo del programa, había 2,400 familias elegibles con licencia para casas rodantes de FEMA, ubicadas en 12 parroquias. Casi el 75% de estas permanecen en sus unidades de vivienda de FEMA.



Los colaboradores locales, estatales y federales están aumentando sus esfuerzos antes de la nueva fecha límite para ayudar a los sobrevivientes de Laura y Delta a mudarse a sus hogares permanentes reparadas o nuevas.

FEMA y los equipos de vivienda Estatales de Recertificación Conjunta continúan reuniéndose regularmente con los ocupantes para apoyarles en el trabajo difícil que tienen que hacer para regresar a una vivienda permanente. Los equipos orientan rutinariamente a los ocupantes sobre los recursos disponibles y les avisan sobre los requisitos y plazos del programa.

Los funcionarios de recuperación señalan que varias comunidades en Louisiana aprobaron exenciones provisionales de zonificación para permitir la colocación de casas rodantes de FEMA en propiedades privadas o en áreas especiales de riesgo en valles de inundación. Algunas exenciones estaban programadas para vencer en la fecha final original de 28 de febrero., Para asegurarse de no incumplir con las ordenanzas locales de zonificación, se exhorta a los ocupantes a consultar con sus funcionarios locales.



FEMA

Page 2 of 2